"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Hospital San Jorge - Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 03/13

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día viernes trece de septiembre del año dos mil trece, en el local del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge (Dirección Administrativa), Sito en Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, (Ex - Caballería), Ciudad de Asunción – Paraguay, se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres de la **Contratación Directa N° 01/13**, convocado por la **SUB UOC N° 55** Hospital San Jorge, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"** preside el acto el **Director Administrativo Lic. Juan Ángel Álvarez**, en compañía de la Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación **Laura Trinidad** y el **Funcionario Jorge Adorno.**

A continuación se procede a la apertura de sobres mencionando lo siguiente:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA Gs.	FOLIOS
COMERCIAL NAARA ✓	70.618.700.-	21 HOJAS
O&M IMPORT-EXPORT ✓	66.545.690.-	19 HOJAS
OFFICE CLIP S.R.L	54.043.970.-	19 HOJAS
LIPAR S.A ✓	40.235.491.-	31 HOJAS

Las Ofertas están debidamente firmadas.

No existe oferente que haya presentado su sobre fuera del horario establecido.

Documentos solicitados en la Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos Solicitados	COMERCIAL NAARA	O&M IMPORT-EXPORT	OFFICE CLIP S.R.L.	LIPAR S.A
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	SI	SI	SI	SI

Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	NO	SI	NO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	NO	NO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO	NO	SI	NO
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	SI	SI

Información Financiera del Oferente (Anexo F)	NO	NO	NO	NO
Información del Oferente (Anexo G)	NO	NO	NO	SI
Constancia SIPE N°	1.262.298 26/08/2013	1.263.270 02/09/2013	1.264.579 12/09/2013	1.264.562 12/09/2013

OBSERVACION:

1. La Empresa Comercial **NAARA** no cotiza los siguientes ítems: 12,33,35,38,46,47,61,62 y 69.
2. La Empresa **O&M IMPORT-EXPORT** no cotiza los siguientes ítems: 12,33,35,38,46,47,61,62 y 69.
3. La Empresa **OFFICE CLIP S.R.L** no cotiza los siguientes ítems: 1,2,12,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59, 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75 y 76.
4. La Empresa **LIPAR S.A** no cotiza los siguientes ítems: 1,2,3,12,14,28,29,32,33,35,36,37,38,42,46,58,62,64 y 69.

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas, suscriben el acta los funcionarios mencionados, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

Lic. Juan Angel Alvarez .....

Laura Trinidad .....

Jorge Adorno .....